

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 4 de noviembre de 2022, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **JOSUÉ ROCHA RUBIANO**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2019-00114-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado JOSUÉ ROCHA RUBIANO, así:

Envío citación fl. 62.....	\$	15.000
Notificación por aviso fl. 68.....	\$	15.000
Emplazamiento fl. 75.....	\$	100.000
Agencias en derecho fl. 169.....	\$	460.000
T O T A L.....		\$590.000

Son: QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$590.000).

Cajamarca - Tolima, noviembre 29 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.